



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Magistrado Ponente:
Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

CLASE DE PROCESO	FUERO SINDICAL
RADICADO	44-001-31-05-001-2020-00123-01
DEMANDANTE	•BANCAMIA SA
DEMANDADOS	•HEIDIS BRIGITTE REDONDO BERMÚDEZ

Riohacha, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Realizado el estudio preliminar del expediente de la referencia, se procede a ADMITIR en el efecto suspensivo el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la sentencia del 7 de octubre de 2022, dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, conforme lo establece el artículo 117 del C.P.T. y S.S.

Con base en lo expuesto, el suscrito en calidad de magistrado del TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL,

RESUELVE

ADMITIR en el efecto suspensivo el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la sentencia del 7 de octubre de 2022, dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, conforme lo establece el artículo 117 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE,

HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES.
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Henry De Jesus Calderon Raudales

Magistrado

Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7efcd6af74d8982948fd555af21d244f2a87daa486e8283c87277119dc17e9ae**

Documento generado en 14/12/2022 04:43:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**